

de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44.2, 46.1 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Boadilla del Monte, a 18 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Juan J. Siguero Aguilar.

(03/9.856/09)

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

Al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta Administración Municipal, después de intentada por dos veces, por el presente anuncio, se notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, los siguientes decretos o resoluciones referidos a las concesiones de ayudas por nacimiento, adopción o manutención de menores de tres años, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podrían lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Área de Gestión Tributaria, situada en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (calle José Antonio, número 42).

REFERENCIA	SOLICITANTE	SENTIDO DE LA RESOLUCION
RA/55/08	ATANCE BARTOLOME ALMUDENA DNI: 02618965R	DESESTIMATORIA
RA/37/08	BONELLI PEREZ VIÑETA FERNANDO DNI: 02629646X	DESESTIMATORIA
RA/42/08	CAMPDERA GUTIERREZ JORGE DNI: 50724936T	DESESTIMATORIA
RA/62/08	CASADO SOLER LAURA MARIA DNI: 02880456M	DESESTIMATORIA
RA/66/08	DEL CAMPO VARA DULCINEA CAROLINA DNI: 50195599P	DESESTIMATORIA
RA/50/08	DEL RIO CAMPOS MARIA DEL CARMEN DNI: 45074437A	DESESTIMATORIA
RA/51/08	DEL SANTO MORA RAQUEL DNI: 07496105Z	DESESTIMATORIA
RA/36/08	FLORES LOSADA LUIS GONZALO DNI: 05421823X	DESESTIMATORIA
RA/54/08	FRAILE DEL POZO ANA DNI: 50828421P	DESESTIMATORIA
RA/28/08	FRANCO BASALO MIGUEL DNI: 34728588Z	DESESTIMATORIA
RA/34/08	GALAVIS LOPEZ JUAN PEDRO DNI: 2888778R	DESESTIMATORIA
RA/35/08	GARCIA MARTIN ALBERTO DNI: 52987343N	DESESTIMATORIA
RA/63/08	GOMEZ TESTILLANO GEMMA DNI: 50192040Z	DESESTIMATORIA
RA/49/08	GONZALEZ IGLESIAS IRENE DNI: 07244629C	DESESTIMATORIA
RA/41/08	HERNANDEZ REBELLON ISABEL DNI: 76110192H	DESESTIMATORIA
RA/44/08	JIMENEZ PARERA PATRICIA DNI: 01184695B	DESESTIMATORIA
RA/48/08	JORDAN GONCET MARIA JOSE DNI: 52220779S	DESESTIMATORIA
RA/59/08	LAPUENTE NIETO SONIA DNI: 50200255H	DESESTIMATORIA
RA/32/08	LAX GARCIA ANTONIO DNI: 50184946G	DESESTIMATORIA
RA/64/08	LUENGO SANCHEZ MARIA DEL PILAR DNI: 50826289S	DESESTIMATORIA
RA/52/08	MARIN RODRIGUEZ FLORA VICTORIA DNI: 50087648L	DESESTIMATORIA
RA/47/08	MARTIN MORENO MERCEDES EL VIRA DNI: 07493730P	DESESTIMATORIA
RA/60/08	MARTIN MORENO MERCEDES ELVIRA DNI: 07493730P	DESESTIMATORIA
RA/38/08	MARTIN MUÑOZ FRANCISCO JAVIER DNI: 50458510Y	DESESTIMATORIA
RA/31/08	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE GABRIEL DNI: 02237781L	DESESTIMATORIA
RA/39/08	NEYRA GONZALEZ YESENIA DNI: X2177510P	DESESTIMATORIA
RA/30/08	PADILLA RODRIGUEZ ALEJANDRO DNI: 08938976V	DESESTIMATORIA
RA/40/08	PEREZ BORREGUERO EDUARDO DNI: 02896777L	DESESTIMATORIA
RA/56/08	PUERTAS LOPEZ MARIA ELENA DNI: 50307801Q	DESESTIMATORIA
RA/46/08	RICHMOND HOPE GIMENO SHARA JANE DNI: 51115665M	DESESTIMATORIA
RA/43/08	RIESTRA GINER DE LOS RIOS PALOMA DNI: 05422574W	DESESTIMATORIA

REFERENCIA	SOLICITANTE	SENTIDO DE LA RESOLUCION
RA/33/08	RIVAS MACIAS DAVID DNI: 408169B	DESESTIMATORIA
RA/58/08	RODRIGUEZ CARO MARIA GEMA DNI: 11828896L	DESESTIMATORIA
RA/45/08	RODRIGUEZ CODESAL ESTHER DNI: 50192370E	DESESTIMATORIA
RA/29/08	ROJILLA MENA GABRIEL DNI: 8933915W	DESESTIMATORIA
RA/67/08	SERRANO RUBIO NURIA DNI: 50103429E	DESESTIMATORIA
RA/57/08	URIARTE INCHAUSTI ISABEL DNI: 50170747L	DESESTIMATORIA

Boadilla del Monte, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Siguero Aguilar.

(02/3.190/09)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistente en proyecto de aceras, alumbrado y saneamiento en las calles Rosa, Prado Higuera y Amapola, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
 - c) Número de expediente: NSPO 2/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: aceras, alumbrado y saneamiento en las calles Rosa, Prado Higuera y Amapola.
 - c) Perfil del contratante: <http://www.cadalsodelosvidrios.es>
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 124.791,91 euros, y 19.966,71 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Promociones y Construcciones Camino de las Herillas, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-83521971.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 124.791,91 euros, y 19.966,71 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(02/3.603/09)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras consistente en proyecto de aceras, alumbrado y saneamiento en las calles Clavel, Tulipán y Violeta, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
 - c) Número de expediente: NSPO 1/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: aceras, alumbrado y saneamiento en las calles Clavel, Tulipán y Violeta.
 - c) Perfil del contratante: <http://www.cadalsodelosvidrios.es>
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 98.502,33 euros, y 15.760,37 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "Hermanos Sánchez Colino, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-79029948.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 98.502,33 euros, y 15.760,37 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(02/3.601/09)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistente en proyecto de edificio de servicios en zona deportiva, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: NSPO 4/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: proyecto de edificio de servicios en zona deportiva.
- c) Perfil del contratante: <http://www.cadalsodelosvidrios.es>

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 150.604,48 euros, y 24.096,72 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "UTE Kadibur, Sociedad Limitada - Luis Redondo Rojas", con cédula de identificación fiscal número U-85646438.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 150.604,48 euros, y 24.096,72 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(02/3.602/09)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistente en proyecto de pavimentación y drenaje de la ampliación del cementerio, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: NSPO 3/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: proyecto de pavimentación y drenaje de la ampliación del cementerio.
- c) Perfil del contratante: <http://www.cadalsodelosvidrios.es>

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 62.899,89 euros, y 10.063,98 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "Dalumar, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-84187566.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 62.899,89 euros, y 10.063,98 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(02/3.604/09)

CHINCHÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado la Oferta de Empleo Público por resolución de Alcaldía de 25 de febrero del 2009 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo del 2009, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla municipal, cuyas características son:

- Denominación: sargento del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón, grupo C1, nivel de complemento de destino 20, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía local.

Aprobadas las bases y la convocatoria por resolución de Alcaldía de 17 de marzo del 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, adjunto remito anuncio soporte CD y soporte papel del texto íntegro de las bases reguladoras del proceso de selección de una plaza de sargento del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con carácter gratuito, al no cobrarse tasas por derecho de examen.

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER,
MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA
DE SARGENTO DE LA POLICÍA LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN
POR PROMOCIÓN INTERNA**

1. Normas generales

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de sargento del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón, incluida en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, grupo A2, nivel de complemento de destino 22, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, escala ejecutiva, categoría sargento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación y en los acuerdos colectivos en vigor.

A los titulares de las mismas les incumbirá el desempeño de las funciones establecidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el artículo 10 de la Ley 4/1992, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y en los artículos 8 y 20 y la disposición adicional primera del Decreto 112/1993, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

1.2. La cobertura de la plaza se realizará por promoción interna de los cabos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Chinchón.

1.3. El sistema selectivo será el de concurso-oposición y curso selectivo de formación.

1.4. La presente convocatoria se rige por estas bases y en lo no regulado en las mismas se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio